

ACTA DE SESIÓN ÚNICA DE NEGOCIACIÓN PARA EL “CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO O ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN CUMANDÁ”

CÓDIGO DE PROCESO NO. 001-GADMCC-2020.

En el Cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la sala de reuniones del GADMC Cumandá, se constituye la Comisión Técnica del procedimiento de CONCURSO PÚBLICO No. 001-GADMCC-2020 para el “CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO O ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN CUMANDÁ”, se reúnen los integrantes de la comisión técnica designados mediante Resolución Ejecutiva de Inicio de Proceso bajo la modalidad de Concurso Público No. 097-2020-GADMC-C, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, donde actúa el Psc. Paúl Alexander Sánchez Chóez, con cédula de identidad 1723626808, en calidad de Delegado Máxima Autoridad; Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo con cedula de identidad 1309306064, en calidad de delegado de la Dirección Municipal de Tránsito; Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino con número de cédula 0603733262, como Director Financiero del GAD, Abg. Cristian Paul Barahona Ibarra con cedula de identidad 0603012758, como Procurador Síndico; y por otra parte comparece el Sr. Richart Zurita Pullas en calidad de Representante Legal del oferente CUMANVIAL S.A. con RUC N.º 2390057027001 como único oferente, con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con estos antecedentes se procede a dar inicio a la sesión única de negociación con el siguiente orden.

PUNTO UNO ANTECEDENTES Y PUNTO DOS NEGOCIACIÓN:

PUNTO UNO. - ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Ejecutiva de Inicio de Proceso bajo la modalidad de Concurso Público No. 097-2020-GADMC-C, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá; y, una vez que con fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, la comisión técnica calificó la oferta técnica presentada por el Sr. Richart Zurita Pullas como Representante Legal del oferente CUMANVIAL S.A. con RUC N.º 2390057027001, por ser el único oferente dentro del proceso de Concurso Público, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y procesales exigidos, se cuenta con el análisis de la oferta dentro del proceso de calificación y habilitación en la Página Web

Institucional, conforme el cronograma establecido en los pliegos, el sistema determina que existe un solo oferente.

PUNTO DOS. - NEGOCIACIÓN:

- El Oferente Sr. Richart Zurita Pullas pone en consideración, que por los múltiples gastos de logística que genera este proyecto de Implementación del CRTV, se propone el porcentaje de hasta el 10% de la recaudación que se genere según mis competencias otorgadas.
- La Comisión de Negociación propone un porcentaje del 25%, a favor del GAD, por las recaudaciones que se generen a favor del Concesionario según la competencia delegada.
- El Oferente Sr. Richart Zurita Pullas, pone en consideración la fuerte inversión y el tiempo que se va en la construcción del proyecto del CRTV, por lo que propone llegar a un porcentaje de hasta el 15% de la recaudación que se genere según mis competencias otorgadas.
- La comisión de negociación propone un porcentaje del 22% a favor del GAD, por las recaudaciones que se generen a favor del Concesionario según la competencia delegada.
- Luego de varias deliberaciones y consensos, la comisión de negociación acepta llegar a un porcentaje del 20% a favor del GAD, por las recaudaciones que se generen a favor del Concesionario según las competencias delegadas.
- La oferta económica inicial registrada en la página web Institucional, propuesta en los TDR es por un mínimo del 10% de la recaudación a favor del GAD Cumandá.

EL VALOR ACORDADO EN ESTA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ES DEL: 20% A FAVOR DEL GADM DEL CANTÓN CUMANDÁ, POR LAS RECAUDACIONES QUE SE GENEREN A FAVOR DEL CONCESIONARIO SEGÚN LA COMPETENCIA DELEGADA.

Siendo el porcentaje fijado por las partes del 20% a favor del GAD, por las recaudaciones que se generen a favor del Concesionario según la competencia delegada.

El proveedor garantiza la buena calidad de servicio, materiales y maquinas que se va a implementar en el Centro de Revisión Técnica Vehicular, de conformidad a las características establecidas en las especificaciones técnicas de los pliegos y cumpliendo con las normativas legales vigentes.

La Comisión resuelve remitir el expediente del proceso a la unidad de compras públicas del GAD Cumandá para la respectiva publicación del acta en la página web del SERCOP y a la Dirección Administrativa y Talento Humano para la publicación en la Página Web Institucional.

Siendo las 11h30 del día quince de diciembre de dos mil veinte, se termina la sesión dentro de este proceso, en conveniencia para el GAD Municipal del Cantón Cumandá. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto por triplicado.

Psc. Paúl Alexander Sánchez Chóez
DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD

Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE TRÁNSITO

Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino
DIRECTOR FINANCIERO DEL
GADMCC

Abg. Cristian Paul Barahona Ibarra
PROCUCADOR SÍNDICO DEL
GADMCC

Abg. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Richart Zurita Pullas
REPRESENTANTE LEGAL